

Guayaquil, 21 de marzo de 2016

Señores

**Accionistas de la Constructora e Ingeniería Construcblockes S.A.**

Ciudad.-

**De mi consideración:**

Según lo establece el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente Informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

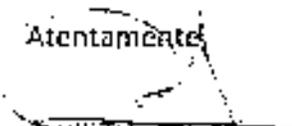
La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las Actas de Junta General, Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La contabilidad se registra de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y de acuerdo a las NIIF.

Conforme al Art. 291 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución de Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo. Remito una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo, sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre de 2015.

La compañía durante el presente periodo de enero a diciembre de 2015 no registra movimiento alguno debido a que no se encuentra realizando ninguna actividad económica.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2015.

Atentamente,

  
Ing. Rosa Elena Cruz Cazar  
**GERENTE GENERAL**